



Nombre de alumno: Victoria Calvo Gutiérrez

Nombre del profesor: Lic. Andrea Díaz Montoya

Nombre del trabajo: Cuadro

Materia: Ética y legislación

Grado: 9vo Grupo: A

Derecho Laboral y Legislación laboral en México

Siglo XIX: El nacimiento y el desarrollo del derecho del trabajo tiene las siguientes etapas: la heroica, que cubre la primera mitad del siglo XIX, da la lucha por el reconocimiento de las libertades de coalición y asociación sindical.

La segunda otorga el derecho a suspender el trabajo, pero no parar las actividades de la empresa ya que la huelga constituía un ilícito civil.

La tercera, conocida como de reconocimiento por la legislación ordinaria de las instituciones y principios fundamentales del derecho del trabajo, su rasgo de distinción es la aparición de leyes de contenido laboral.

México fue el primer país que agregó en su constitución los derechos de los trabajadores al elaborar leyes del trabajo y de la seguridad social.

Culminación de un proceso de legislación del trabajo o bien "Derecho del Trabajo", lo que más adelante se convertiría en una Ley Federal de Trabajo.

Ibarra (2004: 22) comentó en su libro La administración de justicia laboral federal en México que el derecho del trabajo surgió con la llamada Revolución Cartista.

La intervención del estado en México fue determinante, puesto que influyó enormemente en la formación del contenido del Derecho Laboral.

1917: El autor Carvazos (1984: 254) comentó que la primera verdadera etapa laboral se inició con el artículo 123 de la Constitución.

La segunda etapa la consideró de 1917 a 1931 cuando surgió la primera Ley Federal del Trabajo

De 1940 a 1954, la expansión industrial estuvo basada en las empresas capitalistas domésticas con lo que surgieron muchos grupos tanto en la esfera industrial como en las financieras

La tercera etapa parte de 1962 a 1970 cuando se reformó la Ley de 1931 y se sustituyó por la actual de dicho año

La cuarta etapa podemos ubicarla de 1970 a 1980, fecha en que la legislación laboral procesal fue modificada sustancialmente, aunque no siempre para bien

La última etapa fue catalogada desde 1980 y se caracterizó por ser una época de crisis y de recesión en la que todas las iniciativas de reformas obreras se encuentran congeladas en nuestros recintos legislativos

Una quinta etapa que comprende desde 1994 hasta la actualidad, que fue cuando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue firmado por México, Estados Unidos y Canadá

Definiciones:

Legislación laboral: Conjunto de leyes y normas que tienen por objetivo regularizar las actividades laborales, ya sea en lo que respecta a los derechos del trabajador, como también a sus obligaciones y lo mismo para el empleador.

Derecho laboral: Conjunto de normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador, de trabajador a patrón y viceversa.